



I. Municipalidad de Parral
Relaciones Públicas

PARRAL, 07 de Agosto de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2319 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2275, del 04 de Agosto de 2009, que aprueba la Subvención a la I. Municipalidad de Parral emitida por el Gobierno Regional del Maule para realizar el proyecto deportivo "Programa de Fortalecimiento de Actividades Deportivas en la Comuna de Parral"
2. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El evento denominado "Celebración Día del Niño" incorporado como actividad del "Programa de Fortalecimiento de Actividades Deportivas en la Comuna de Parral".

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser usado para la compra de premios y dulces para dicha actividad.

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del administrativo, grado 16 dependiente de Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral; René Orlando Aedo Sepúlveda, por la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos), para ser usado en la compra de premios y dulces para la Celebración del Día del Niño, quien deberá rendir cuenta documentada de los desembolsos; mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de éstos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta complementaria 214-05-05-040-000-000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/PCC/AAD/aad

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo Programa de Fortalecimiento Actividades Deportivas.